Buena Práctica de Sistema de Evaluación de Riesgos Laborales

Criterios de selección de EPI con apoyo en documentos basados en la evidencia

Marzo 2018

Descripción de la tarea

En la aplicación de criterios de selección de equipos de protección individual para la protección de los pies de los profesionales, y en relación al contenido de las evaluaciones de riesgos se utilizaban documentos de apoyo diversos además de lógicamente la normativa vigente y guías técnicas del INSHT,documentación técnica de ASEPAL, etc. si bien existen algunos documentos de interés de disponibilidad no gratuita y que la Organización no pone al menos en nuestro caso a disposición de los técnicos en Prevención de Riesgos Laborales.

Solución adoptada

Dado que desde nuestra UPRL entiendo (actualmente es una UPRL unipersonal, es decir solamente está conformada por mí mismo, por lo que empleo términos de expresión individuales)que el contenido de las evaluaciones de riesgos debe tener la máxima calidad posible, asumo que para ello no se deben obviar fuentes documentales de interés a la hora de establecer los criterios de asignación de equipos de protección individual que deben ponerse a disposición de los profesionales del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, por lo que a día de hoy, se utiliza como otra fuente más de referencia (además de las habituales) en este sentido, la versión española de la GUIA PARA LA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DEL CALZADO DE SEGURIDAD, DE PROTECCIÓN Y DEL TRABAJO: UNE-CEN ISO/TR 18690 IN.(AENOR)en su versión 2006 (vigente en la actualidad).

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Se dispone de criterios claros y de calidad a la hora de seleccionar equipos de protección individual. Se mejora el nivel de calidad de la documentación sobre evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. Favorece la definición de nuestra UPRL como unidad de referencia basada en la calidad científico-técnica.

El documento de referencia puede adquirirse directamente a través de AENOR (54€) o bien consultarse a través de algunas instituciones como universidades.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Implementada y con carácter permanente.

Autoría: José Antonio Garrido Muñoz.
Centro: Área Gestión Sanitaria Sur de Córdoba.